CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES PARA LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA Y LA IX EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA SOBRE LA MEMORIA DE ANDALUCÍA – IMAGENERA-

Sevilla, a 5 de noviembre de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla (ICAS), con C.I.F. Q4100708I y con domicilio en Sevilla, calle El Silencio nº 1, 41001 y, en su nombre y representación, Antonio Muñoz Martínez, que interviene en virtud de las facultades que le han sido conferidas por Resolución nº de la Alcaldía de Sevilla, de , y articulo 15.3 de los Estatutos de la entidad, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con fecha 23 de febrero de 2006.

DE OTRA PARTE, la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, con C.I.F. G-91122069, con sede en Sevilla, calle Bailén, 50, que fue constituida ante el Notario de Sevilla, D. Rafael Leña Fernández, el 26 de Marzo de 2001, inscrita en la Sección Registral Novena "Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía", registrada el 04-06-2001, con el número SE/774 y, en su nombre y representación Dª. Mercedes de Pablos Candón, actuando en calidad de Directora Gerente, según poderes otorgados en Sevilla el catorce de enero de 2013, en virtud de escritura elevada a público con número de protocolo 22, autorizada el quince de enero de 2013 por el Notario de Sevilla D. Juan Butiña Agustí.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, y al efecto

EXPONEN

I. Que el Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, en adelante el ICAS, tiene entre sus objetivos la colaboración con las entidades organizadoras o patrocinadoras

de actividades socioculturales relativas a la ciudad de Sevilla y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y entre sus colaboraciones se encuentra la organización del Festival de Cine Europeo de Sevilla.

II. Que la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, en adelante, la Fundación es una entidad del sector público andaluz, adscrita a la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, que tiene como objeto fundacional la ejecución de proyectos y actividades culturales que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento y que, entre los medios para conseguir tal fin, los Estatutos prevén la posibilidad de celebrar convenios con universidades, centros de investigación, instituciones públicas y privadas que persigan objetivos similares a la Fundación.

III. Que el ICAS viene impulsando, desde su constitución, el desarrollo y promoción del Festival de Cine Europeo de Sevilla, celebrándose la XII edición del Festival de Cine Europeo de Sevilla, entre el 6 y el 14 de noviembre.

IV. Que el Festival de Cine Europeo de Sevilla tiene como objetivo centrarse en la difusión de la cultura cinematográfica europea a través del diálogo entre los nuevos creadores y las figuras consagradas y dar entrada a la incorporación de nuevos soportes de expresión.

V. Que el Festival de Cine Europeo de Sevilla apoya al cine realizado y producido en Andalucía mediante la sección denominada 'Panorama Andaluz' que muestra la riqueza de las obras audiovisuales de nuestra Comunidad Autónoma.

VI. Que la Fundación viene convocando desde el año 2008 el Concurso Internacional de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía -Imagenera.-

VII. Que la Fundación mediante la organización de Imagenera está comprometida con la recuperación y visibilización de las representaciones reales, imaginadas o simbólicas que tengan que ver con Andalucía, con su historia, identidad y cultura, a fin de preservar la universalidad, diversidad y riqueza de su imaginario colectivo.

VIII. Que en esta edición del Festival de Cine Europeo de Sevilla, la Fundación repite colaboración con el que se sitúa como uno de los principales festivales cinematográficos del panorama nacional, aumentando sensiblemente la repercusión y reconocimiento del Concurso Internacional Imagenera entre los profesionales del sector.

IX. Que además, la colaboración con el Festival de Cine Europeo de Sevilla ofrece la oportunidad de celebrar actividades paralelas en las que se combinan la proyección de películas documentales con la celebración de debates y mesas redondas alcanzado, de esta forma, a un público más joven, diverso y plural.

- El día 13 de noviembre en el Teatro Alameda tendrá lugar la comunicación pública del documental "El ángel rojo".

TERCERA.- ACTOS DE DIFUSIÓN.

El ICAS se compromete a la inclusión, conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, del logotipo de la Fundación en los siguientes medios:

- En la página web del acontecimiento (festivalcinesevilla.eu), así como la puesta a disposición de un enlace directo desde esta web a la de la Fundación.
- En las publicaciones oficiales del festival -catálogo y programa de mano-, indicando la condición de la Fundación como patrocinadora.
- En aquellos elementos decorativos de las sedes del Festival que contengan la presencia del conjunto de todos los logotipos.

Asimismo, la Fundación se compromete a insertar el logo del ICAS en cualquier material impreso que se edite en relación a la IX Edición del citado Concurso, así como en el apartado específico que la Fundación destine en su página Web a esta actividad, comprometiéndose a mencionar la colaboración del ICAS en cualquier acto de difusión de carácter oral que se realice del Concurso.

Asimismo, la Fundación se compromete a informar al ICAS de cualquier acto de presentación pública que se haga con relación al proyecto, en los que podrán estar presentes en lugar destacado los representantes que cada institución designe.

CUARTA.- COMISIÓN MIXTA.

Se constituirá una Comisión Mixta, que se encargará el seguimiento y cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio que estará integrada por un miembro de cada una de las instituciones firmantes y que serán designados por los representantes institucionales de las mismas.

QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN.

Ambas partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier discrepancia que pudiera surgir en el desarrollo, interpretación y ejecución del presente Convenio. En caso de conflicto por divergencias en la interpretación, desarrollo o ejecución del presente Convenio, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción contenciosa-administrativa para el conocimiento de las controversias que, en su caso, pudieran plantearse

SEXTA.- VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor en la fecha indicada en el encabezamiento y finalizará su vigencia el 27 de noviembre de 2015.

A tal efecto, ambas partes, de conformidad con las normas que le resultan de aplicación, acuerdan firmar el presente Convenio de Colaboración, que se regirá en base a las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración de ambas instituciones durante la convocatoria y el desarrollo de la XII Edición del Festival de Cine Europeo de Sevilla y la IX Edición del Concurso Internacional de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía –Imagenera-

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La colaboración entre ambas instituciones consistirá en el patrocinio de la actividad mediante la aportación por parte de la Fundación de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) (I.V.A. incluido) para la realización de las actividades siguientes, todas ellas enmarcadas en el programa de la XII Edición del Festival de Cine Europeo durante los días 6 al 14 de noviembre. La aportación económica se realizará mediante la presentación por parte del ICAS y a la fecha de formalización del presente convenio, de una factura por duplicado en la que se incluirá la referencia ACT005/15.

En concreto tendrán lugar las siguientes actividades:

- La participación del Director de la XII Edición del Festival de Cine Europeo de Sevilla, D. José Luis Cienfuegos como miembro del jurado de la IX Edición del Concurso Internacional de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía –Imagenera-.
- El día 9 de noviembre tendrá lugar la comunicación pública del documental "No me contéis entre vosotros" y celebración, tras su proyección, de la Mesa redonda denominada El despertar de la memoria. Intentando recordar.
- El día 11 de noviembre tendrá lugar la comunicación pública del documental "la extranjera" Proyección del documental y celebración, tras su proyección, de la Mesa redonda denominada Ciudad en oferta. La invasión turística de los espacios públicos.
- Los días 12 y 13 de noviembre tendrá lugar la comunicación pública de los documentales premiados –primer premio y accésit- en la IX Edición del Concurso Internacional de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía –Imagenera-.
- El 12 de noviembre se celebrará el acto de entrega de premios de la IX Edición del Concurso Internacional de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía –Imagenera-, entre los días de celebración del citado Festival de Cine, en un lugar aún por determinar.

Y para que conste a los efectos previstos, las partes firman el presente Convenio Específico por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
P.D. de Firma EL GERENTE
(Resolución Vicepresidencia nº 797, 27 de julio de 2015)

Francisco J. Cerrejón Aranda

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: G-91122069

Mercedes de Pablos Candón